

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) **Pedro Ramírez**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil **soltero**, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], en calidad de representación del señor **Carlos Castellanos, Director Administrativo Financiero**.
- 2) **Lorena Acevedo T**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil **soltera**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] **en calidad de Encargada de la División de Compras y Contrataciones**.
- 3) **Daniela de los Santos** de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil **soltero**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] **en calidad de perito y Responsable de supervisar la correcta recepción del servicio**.
- 4) **David Martinez**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil **soltero**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] **en calidad de perito y responsable de supervisar la correcta recepción del servicio**.
- 5) **Erlin Minyety** de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil **soltero**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] **en calidad de perito y Responsable de supervisar la correcta recepción del servicio**.
- 6) **Carlina Díaz Mora**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil **soltera**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], **en calidad de Analista de Compras y Contrataciones**.

Actuando en representación de la institución Unidad de Análisis Financiero (UAF), para realizar el procedimiento de contratación pública por **compra por debajo del Umbral** núm. **UAF-DAF-CD-2025-0052**, que será realizado para la **Adquisición de Material Gastables para Oficinas de la UAF. Dirigido a Mipymes**. Reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación.

- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación.
- Garantizar el trato igualitario a todos los proveedores, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los quince (15) días de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



Carlos Castellanos
Director Administrativo y Financiero



Daniela de los Santos
Auxiliar Administrativo



David Martinez
Enc. Servicios Generales



Erlin Minyety
Auxiliar Administrativo



Lorena Acevedo T.
Encargada División de Compras y
Contrataciones



Carlina Díaz Mora
Analista de Compras y Contrataciones